

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

21 de mayo de 2020

II-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1593

Por el señor Martínez Santiago (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 2, 3 y 38 de la Ley Núm. 24 de abril 22 de 1931, según enmendada, conocida como “Ley del Registro Demográfico de Puerto Rico”, a los fines de establecer el carácter confidencial de todos los certificados expedidos por el Registro Demográfico, redefinir el concepto de “parte interesada” a los fines de aclarar en qué casos podrán los tribunales ordenar la entrega de los certificados expedidos por el Registro Demográfico y establecer que toda la información recopilada y mantenida por el Registro Demográfico es confidencial y que su divulgación está sujeta a la nueva definición de “parte interesada”, y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1594

Por el señor Rivera Schatz (Por Petición):

“Para enmendar Artículo 2.1 de la Ley Núm. 51-2020, conocida como “Ley para la Definición Final del Estatus Político de Puerto Rico”, a los fines de aclarar los requisitos de publicación de la convocatoria del plebiscito.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

R. C. del S. 549

Por el señor Laureano Correa:

“Para ordenar al Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico a establecer acuerdos colaborativos con la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública a los fines de utilizar las estaciones de radio y televisión del Gobierno de Puerto Rico como herramienta para transmitir programas educativos y de instrucción que complementen la educación a distancia establecida ante la situación provocada por el COVID-19 y o cualquier otra situación que amerite distanciamiento social; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. del S. 550

Por los señores Correa Rivera y Tirado Rivera:

“Para prohibir a todas las instituciones financieras o acreedores privados autorizados a hacer negocios en Puerto Rico que puedan cobrar cualquier deuda preexistente a un deudor de los fondos que este reciba como parte de los estímulos económicos estatales y federales aprobados ante la emergencia generada por el coronavirus COVID-19 y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE GOBIERNO)

R. C. del S. 551

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para ordenar al Negociado de Energía de Puerto Rico que revise las tarifas vigentes de la Autoridad de Energía Eléctrica a los fines de determinar si ha traspasado al consumidor las reducciones que han ocurrido en el precio del combustible a nivel internacional y para tomar las medidas compensatorias correspondientes en caso de que no haya ocurrido ese traspaso.”

(COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS DE ENERGÍA DEL SENADO DE PUERTO RICO)

R.C. del S. 552

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para ordenar a la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica realizar ajustes a las facturas equivalentes al periodo de cuarentena, de sus clientes residenciales, como medida de justicia para afrontar la crisis económica producida por el Coronavirus (COVID-19) y su correspondiente desfase en el consumo de energía eléctrica.”

(COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS DE ENERGÍA DEL SENADO DE PUERTO RICO)